

JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 248

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2016-11363 *Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo 2-3.*

RESOLUCIÓN

Vista la Orden PRE/63/2016, de 7 de octubre, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 199, de 17 de octubre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo 2-3.

Vistos los artículos 11 y siguientes del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el "Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 3, de 12 de febrero de 2010.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo 2-3.

Presidente:

- Titular: Don Ángel Rioz Crespo, en quien mediante la presente Resolución delego.
- Suplente: Doña Marta Pascual Venero.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

— Titulares:

Doña Ana Gómez Silió.
Doña Rosa Morante Feberero.
Don Francisco Gómez-Ceballos Martínez.
Don José Luis Callejo Cabo.

— Suplentes:

Don Sabino Tejedor Martín.
Don Fernando Alsina Campo.
Don Kalín Nikolov Koev.
Doña Begoña Izquierdo Izquierdo.

Vocales designados a propuesta del Comité de Empresa:

— Titulares:

Don Ernesto Gutiérrez Herrera.
Don Juan Carlos González González.

— Suplentes:

Doña Carmen Ortega Orozco.
Doña Ofelia Barroso del Río.

CVE-2016-11363

JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 248

Secretario:

- Titular: Don Luis Carlos Fernández Toribio.
- Suplente: Doña Socorro Hernández Risueño.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral ante el Consejero de Presidencia y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de diciembre de 2016.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2016/11363

CVE-2016-11363